

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
TLALPAN
NUESTRA CASA SE TRANSFORMA
2024 - 2027

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

Nº AT/DGAF/DRMSG/SA/IR/006/26

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DESTINADOS A SERVICIOS
PÚBLICOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS

En la Ciudad de México, siendo las 18:30 horas del día miércoles 18 de febrero del año dos mil veintiséis en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Calle Moneda S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P.14000, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción I de su Reglamento, se procede a levantar la presente acta, referente a la Junta de Aclaración de Bases de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. AT/DGAF/DRMSG/SA/IR/006/26, para la contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque Vehicular Destinados a Servicios Públicos y Operación de Programas Públicos, con base en la Solicitud de Servicio No. 010, de la Subdirección de Servicios Generales a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Control Vehicular, Talleres y Combustibles, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia.

II.- Precisiones por parte de la Convocante

III.- Aclaración a las preguntas presentadas por los participantes, de conformidad con lo establecido en los Artículos 43, párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracción I de su Reglamento y el numeral 6.1 de las Bases del Presente Procedimiento.

IV.- Cierre del Acta.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

I.- Lista de Asistencia.

POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

NOMBRE	CARGO
Lic. Christian Manuel Malvaez Maravilla	Subdirector de Adquisiciones
Lic. Reyna Fabiola Camacho Cáceres	Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno
C. José Luis García Gutierrez	Jefe de Unidad Departamental de Control Vehicular, Talleres y Combustibles

POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	CARGO
Lic. María Teresa López Tomás	Representante del Órgano Interno de Control

Moneda S/N esq. Callejón Carrasco
Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía Tlalpan
Teléfono: 55 89 57 20 80
Conmutador 54 83 15 00 ext. 3102



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

POR LOS PARTICIPANTES

PERSONA FÍSICA O MORAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
CAHO MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.	Benito Ramírez Hernández
ALTA MECANICA AUTOMOTRIZ DE VANGUARDIA ROAL, S.A. DE C.V.	Iván Mejía Martínez
SERVICIO AUTOMOTRIZ RODRIGUEZ, S.A. DE C.V.	Miguel Ángel Castillo Franco

II.- Precisiones por parte de la Convocante.

El **Lic. Christian Manuel Malvaez Maravilla**, Subdirector de Adquisiciones, quien preside este acto señala lo siguiente:

Las preguntas técnicas serán contestadas por el área solicitante: **Subdirección de Servicios Generales a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Control Vehicular, Talleres y Combustibles** y las preguntas administrativas por la **Convocante**.

Precisiones por parte de la Convocante:

1. En el numeral 6.2.3.- REVISIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS. Inciso B)

Dice:

B).- Se verificará que la propuesta económica se acompañe de la fianza, o cheque certificado o cheque de caja o las que determine la Secretaría de Administración y Finanzas para la formalidad de la misma, mínimo por el 5% del monto total de su oferta económica sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Debe Decir:

B).- Se verificará que la propuesta económica se acompañe de la fianza, o cheque certificado o cheque de caja o las que determine la Secretaría de Administración y Finanzas para la formalidad de la misma, mínimo por el 5% del monto máximo a adjudicar sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

2. En el numeral 14.1.- GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA. Primer y segundo párrafo

Dice:

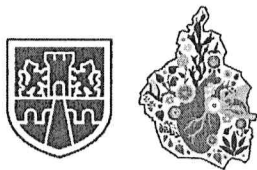
Los participantes deberán garantizar la formalidad de sus **propuestas económicas**, mediante cualquiera de las siguientes opciones:

Póliza de fianza, o cheque certificado, o cheque de caja, o las que determine la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, **por un importe mínimo del 5% (cinco por ciento) del monto total de su propuesta**, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, dicha garantía deberá ser expedida a nombre de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. **Esta garantía debe presentarse en Original y copia e incluirse en la propuesta económica.**

Debe decir:

Los participantes deberán garantizar la formalidad de sus **propuestas económicas**, mediante cualquiera de las siguientes opciones:

Póliza de fianza, o cheque certificado, o cheque de caja, o las que determine la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, **por un importe mínimo del 5% (cinco por ciento) del monto máximo a adjudicar** sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, dicha garantía deberá



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



— ALCALDÍA —
TLALPAN
NUESTRA CASA SE TRANSFORMA
2024 - 2027

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

ser expedida a nombre de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. **Esta garantía debe presentarse en Original y copia e incluirse en la propuesta económica.**

3. El monto mínimo a adjudicar será de \$650,000.00 (Seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido y el monto máximo a adjudicar incluyendo I.V.A. será de \$6,500,000.00 (Seis millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.)

Precisiones por parte del Órgano Interno de Control:

1. En todos los casos en los que diga: "ANEXO No. 12 "MANIFESTACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS" debe decir: "ANEXO No. 12 "MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERÉS".

III.- Aclaración a las preguntas presentadas por los Participantes previo a la celebración de la junta de aclaración de bases, de conformidad con lo establecido en los artículos **43** cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, **41** fracción I de su Reglamento y el numeral **6.1** de las Bases del presente Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, con la finalidad de dar respuesta a los cuestionamientos presentados por los participantes.

Cuestionamientos por parte de los participantes:

El Participante ALTA MECANICA AUTOMOTRIZ DE VANGUARDIA ROAL, S.A. DE C.V. hace los siguientes cuestionamientos:

1.- En el punto 4 inciso "N" pagina 11 solicitan alta patronal ante el IMSS, así como la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones de seguridad social entiendo que, con presentar la opinión de cumplimiento con fecha de un día anterior a la entrega de propuestas independiente del alta ante el IMSS, se cumple con este punto

¿Es correcta mi apreciación?

Respuesta: Se puede presentar únicamente la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones de seguridad social.

2.- En el punto 4 inciso "I" solicitan acreditación de impuestos mediante la presentación del formato denominado "opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo", con una antigüedad máxima de 30 días naturales, el cual, será cotejado y verificado en cuanto a su autenticidad conforme al procedimiento indicado en la página del S.A.T. (impresión legible) y su declaración anual del ejercicio 2026 los comprobantes de haber realizado su pago con sello del SAT (cadena digital) o de la institución bancaria (original y copia legible)

Entiendo que se refieren a la declaración anual del ciclo 2024, esto debido que la declaración 2025 se presenta en el mes de marzo de 2026

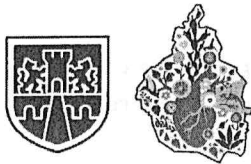
¿Es correcta mi apreciación?

Respuesta: Deberán presentar la declaración anual del ejercicio 2024, los comprobantes de haber realizado su pago con sello del SAT (cadena digital) o de la institución bancaria (**original y copia legible**)

IV.- Cierre del Acta

La Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, verificó que los participantes en la presente **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores**, **no se encuentren sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno**, lo que se acredita con las consultas realizadas en las páginas Web correspondientes, consultas que se agregan formando parte integral de la presente Acta.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



— ALCALDÍA —
TLALPAN
NUESTRA CASA SE TRANSFORMA
2024 - 2027

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

De conformidad con el artículo 124 fracción III del **Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, la representación de la **Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno** participa en este acto como testigo de asistencia, emitiendo únicamente su opinión en los aspectos legales.

El **Servidor Público** que preside el acto manifiesta que: Con fundamento en los **Artículos 28 Fracciones XXXIII y XXXIV** de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la **presencia de la Representante del Órgano Interno de Control** en la Alcaldía Tlalpan, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la Normatividad Vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, Análisis de las Propuestas, así como tampoco los términos del Fallo que en su caso se emita.

Se hace del conocimiento a los participantes, que con Fundamento en el **Artículo 136 Fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, el Órgano Interno de Control se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la Convocante, así como a los proveedores o prestadores de servicios cuando lo estime conveniente.

La convocante comunica a los asistentes que el **acto de apertura de ofertas se llevará a cabo el día viernes 20 febrero del presente año, a las 13:00 horas**, en esta misma sala.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el Acto de la Junta de Aclaración de Bases de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. AT/DGAF/DRMSG/SA/IR/006/26**, para la contratación del **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque Vehicular Destinados a Servicios Públicos y Operación de Programas Públicos**, siendo las 19:20 horas del día de su inicio, firmando el acta para constancia y validez los que en ella intervinieron y recibiendo copia de la misma.

-----POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO-----

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Lic. Christian Manuel Malvaez Maravilla Subdirector de Adquisiciones	
Lic. Reyna Fabiola Camacho Cáceres Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno	
C. José Luis García Gutiérrez Jefe de Unidad Departamental de Control Vehicular, Talleres y Combustibles	

-----POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL-----

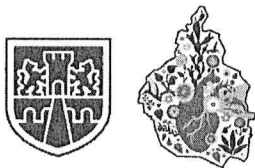
NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Lic. María Teresa López Tomás Representante del Órgano Interno de Control	



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



— ALCALDÍA —
TLALPAN
NUESTRA CASA SE TRANSFORMA
2024 - 2027

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

POR LOS PARTICIPANTES

EMPRESA	FIRMA
CAHO MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V. Representada por: Benito Ramírez Hernández	
ALTA MECANICA AUTOMOTRIZ DE VANGUARDIA ROAL, S.A. DE C.V. Representada por: Iván Mejía Martínez	
SERVICIO AUTOMOTRIZ RODRIGUEZ, S.A. DE C.V. Representada por: Miguel Ángel Castillo Franco	

Esta es la última hoja del acta de aclaración de bases de la ~~Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No.~~ **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No.** AT/DGAF/DRMSG/SA/IR/006/26, para la contratación del ~~Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque Vehicular~~ **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque Vehicular** Destinados a Servicios Públicos y Operación de Programas Públicos

-FIN DE TEXTO



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

